



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 DIC 2018

0681

Expediente N° 14.481/17

VISTO la Nota N° 2867/18 mediante la cual el Ing. Miguel Sebastián Dolz, Jefe de Trabajos Prácticos interino (financiamiento Temporario) con Dedicación Simple para la asignatura “Maquinas Eléctricas” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, solicita licencia sin goce de haberes en dicho cargo, desde el 05 al 14 de noviembre inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en razones de índole particular;

Que el Ing. Dolz informa que las clases de la asignatura “Maquinas Eléctricas” fueron oportunamente consensuadas con el titular de la cátedra Ing. Hugo Kairuz;

Que la causal invocada por el Ing. Dolz se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, desde el 05 al 14 de noviembre inclusive del corriente año, al Ing. Miguel Sebastián DOLZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino (financiamiento Temporario) con Dedicación SIMPLE para la asignatura “MAQUINAS ELÉCTRICAS” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.481/17

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Miguel Sebastián DOLZ, Ing. Hugo Oscar KAIRUZ en carácter de responsable de Cátedra, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  **0681** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa